



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 1

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 1-

EXPEDIENTE N° 59.307.

COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO.

INMUEBLE N° 499 (SALTO). FRACCIÓNES NÚMS. 36 A Y

36 B. SUPERFICIE: 95 HA 5248 M².

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 36A y 36B de la colonia Presidente Oscar D. Gestido, al señor Héctor Ignacio Lombardo Pertusatti (ficha de solicitante de tierra n° 937/07), quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en las leyes núms. 11.029 y 18187.-----

2º) Hágase saber al señor Héctor Ignacio Lombardo Pertusatti que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, la presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años.-----

- nº 2 -

EXPEDIENTE N° 58.906.

COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Disponer que la colonia General Liber Seregni sea administrada por la oficina regional de Salto.-----

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 60.101.

COLONIA ANTONIO RUBIO (SALTO).

FRACCIÓN N° 52. SUPERFICIE: 164 HA 9630 M².

TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA. IP: 144.

MIGUEL SALGUEIRO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aplicar los pagos realizados por el colono Miguel Salgueiro de: \$ 101.301 (USD 4.600) el 15/09/2009 (recibo n° 28094), \$ 8.768 (USD 400) el 17/09/2009 (recibo n° 28335), \$ 62.448 (USD 3.000) el 03/11/2009 (recibo n° 28532), \$ 88.250 (USD 4.500) el 30/12/2009 (recibo n° 28568) y \$ 8.114 el 19/03/2010 (recibo n° 34028), a la cancelación de la totalidad de la renta 2009 y al 50 % de la renta 2008.-----

2º) Autorizar al colono Miguel Salgueiro a transferir el arrendamiento de la fracción n° 52 de la colonia Antonio Rubio y el derecho indemnizatorio por las mejoras



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999
Pág. 2

incorporadas, a su hijo señor Aníbal Salgueiro (ficha de solicitante de tierra n° 405/09), quien deberá hacerse cargo del saldo adeudado. Incluir ese saldo en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda recalculada más el 50 % de la renta 2008 y sus intereses de mora, en un plazo de 12 años.-----

3º) Cumplido, dejar sin efecto las medidas judiciales dispuestas por la resolución n° 15 del acta n° 4578 de 18/12/2001.-----

4º) Hágase saber al señor Aníbal Salgueiro que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, la presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años.-----

- n° 4 -

EXPEDIENTE N° 58.020.

INMUEBLE N° 1006, PADRÓN N° 987 (SALTO)

FRACCIONES NÚMS. 1 Y 3. SUPERFICIES RESPECTIVAS:

774 HA Y 628 HA. TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.

RENTAS RESPECTIVAS: \$ 257.038 Y \$ 208.553.

TITULARES RESPECTIVOS: MINISTERIO DE DEFENSA,
GRUPO COLONIA ARERUNGUÁ.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aceptar la integración del grupo Colonia Arerunguá con los señores Uruguay Rodríguez y Nilton Moreira, en sustitución de los señores Sebastián Rodríguez y Newton Moreira.-----

- n° 5 -

EXPEDIENTE N° 57.320.

COLONIA APARICIO SARAVIA, INMUEBLE N° 449

(SALTO-RIVERA). FRACCIÓN N° 31. SUPERFICIE: 727 HA 3510 M².

TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA. IP: 35.

RENTAS 2009: \$ 169.710. MIGUEL CASTRO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n° 31 de la colonia Aparicio Saravia (inmueble n° 449) y adóptense contra el colono Miguel Castro las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad de la fracción.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999
Pág. 3

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 59.706.
COLONIA JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 17. SUPERFICIE: 93 HA 5616 M².
TIPIFICACIÓN: GANADERA. IP: 100. RENTA 2009: \$ 43.312.
GERARDO KIRICHENKO, OCUPANTE PRECARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Enterado. Mantener vigilancia sobre la explotación de la fracción n° 17 de la colonia José Batlle y Ordóñez.-----
2º) Vuelva antes del vencimiento del período de disfrute precario.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.798.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 54. SUPERFICIE: 293 HA 6347 M². TIPIFICACIÓN:
AGRICOLA-GANADERA. IP: 113. RENTA \$ 227.697.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de las Colonias a efectos de que realice una síntesis de los extremos esenciales del proyecto presentado, detallando las fortalezas y debilidades del mismo. -----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 70.070.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 54. SUPERFICIE: 293 HA. 6347 M².
RENTA: \$ 227.697.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Freddy Gallo, arrendatario de la fracción n° 85 de la colonia Doctor Baltasar Brum.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 70.177.

COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA (PAYSANDU)

FRACCIONES NÚMS 50 A-1 Y 50 A-2. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 118 HA 83 M² Y 18 HA 7874 M².

TIPIFICACIÓN FRACCIÓN: 50 A-2: GANADERA. IP

RESPECTIVOS: 153 Y 166. GERMAN MILTON GURRUCHAGA

Y MARTA CELINA LAGRECA, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los colonos señores Milton Gurruchaga y Marta Celina Lagreca, propietarios de las fracciones números 50 A-1 y 50 A-2 de la colonia Alfredo Pintos Viana. -----

2º) Hacer saber a los titulares de las fracciones números 50 A-1 y 50 A-2 de la colonia Alfredo Pintos Viana que el INC está dispuesto a realizar un nuevo llamado de acuerdo al procedimiento aprobado por la resolución n° 19 del acta n° 4832 de 31/01/07.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 60.258.

COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY

INMUEBLE N° 432 (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 50.

SUPERFICIE: 41 HA 8830 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA.

RENTA 2009: \$ 37.103. LIBRE

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Homologar el resultado del sorteo realizado. -----

2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 50 de la colonia Ingeniero Agrónomo Luís Carriquiry (inmueble n° 432) al señor Camilo Daniel Cabrera Doglio (ficha de solicitante de tierra n° 550/07), quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en las leyes números 11.029 y 18.187.-----

3º) Hágase saber al señor Camilo Daniel Cabrera Doglio que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley n° 11.029, la presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999
Pág. 5

- nº 11 -

EXPEDIENTE N° 59.664.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO
ALONSO MONTAÑO (SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 5.
SUPERFICIE: 33 HA 610 M². TIPIFICACIÓN: LECHERA.
IP: 184. MARTA NIBIA MELIAN, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la señora Marta Nibia Melian, propietaria de la fracción
n° 5 de la colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE N° 56.349.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO
(SAN JOSÉ). FRACCIÓN N° 1P. SALON COMUNAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Hágase saber a los interesados que el INC no se opone a que los colonos, mediante
su esfuerzo mancomunado, construyan el salón comunal de referencia.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE N° 70.198.
COLONIA LUIS GIANNATTASIO (CANELONES).
SUPERFICIE: 10 HA. 2240 M². ORESTES MARRERO,
PROPIETARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar a la señora Nibia Marrero a ceder su cuota parte indivisa de los derechos
hereditarios sobre la fracción n° 4 de la colonia Luis Giannattasio a sus coherederos
señores Néstor Felipe y Edison Leonel Marrero, quienes ostentarán en el futuro la
propiedad del bien, debiendo cumplir con las obligaciones que establecen las leyes
núms. 11.029 y 18.187 y comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 6

- nº 14 -

EXPEDIENTE N° 56.561.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER.
FRACCION N° 1. SUPERFICIE: 150 HA 0250 M².
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.
RENTA 2009: \$ 162.303.
LUIS CUEVASANTA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Solicitar la suspensión del lanzamiento fijado por la sede judicial respectiva para el día 26/04/10. -----
2º) Contrólase el estricto cumplimiento de la propuesta de pago presentada por el colono Luis Cuevasanta, arrendatario de la fracción nº 1 de la colonia Doctor Alberto Boerger. -----

- nº 15 -

EXPEDIENTE N° 57.965.
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE (CANELONES)
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 29 HA 9675 M²
RENTA 2009: \$ 14.779,92. COLONIA DOCTOR SILVIO
ANGÜILLA (CANELONES). FRACCIÓN N° 1.
SUPERFICIE: 25 HA 9915 M². RENTA 2009: \$ 13.195,31
RUBEN GUADALUPE CUADRO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Previo pago de la deuda vencida antes del 30/04/2010, confirmar al señor Rubén Guadalupe como colono arrendatario de la fracción nº 9 de la colonia Eduardo Paz Aguirre y de la nº 1 de la colonia Doctor Silvio Angüilla.-----
Ratifícase.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE N° 60.102.
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES)
FRACCIÓN N° 20. SUPERFICIE: 30 HA. TIPIFICACIÓN:
AGRICOLA-GANADERA. SUCESIÓN DE MARTÍN LORENZO
DUQUE, PROMITENTE COMPRADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Exigir a los sucesores del señor Martín Duque la regularización de la titularidad de la fracción nº 20 de la colonia Blanca Berreta antes del 30/04/10, y el cese inmediato



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 7

de los incumplimientos, bajo apercibimiento de aplicarse la multa prevista en el artículo 16 de la ley n° 18.187, de 02/11/07.-----
Ratíficase.-----

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 57.701.
INMUEBLE N° 526 (CANELONES).
FRACCIÓN N° 3. SUPERFICIE: 32 HA 3054 M².
TIPIFICACIÓN: GRANJERA. IP: 112. RENTA 2009: \$ 26.905.
RAMÓN U. GARCÍA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Confirmar como arrendatario de la fracción n° 3 del inmueble n° 526 al señor Guillermo Hugo García, previo pago de las sumas adeudadas antes del 30/04/2010.-
2º) Confirmar como arrendatario de la fracción n° 4 del inmueble n° 526 al señor Danilo Ubaldo García, previo pago de las sumas adeudadas antes del 30/04/2010.---
Ratíficase.-----

- nº 18 -

EXPEDIENTE N° 59.974
INMUEBLE 582 (SALTO). FRACCIÓN N° 4.
SUPERFICIE: 41.4720 HÁS. TIPIFICACION: GRANJERA.
IP: 46. RENTA: \$ 18.661.
JUAN PEDRO BROGLIO MENDEZ, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase al Area Administración de Colonias con instrucciones.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 19 -

EXPEDIENTE N° 57.579.
OFRECIMIENTO ARTICULO N° 35 DE LA
LEY N° 11.029. JUAN FRANCISCO MAUTONE MEDVEDEO
RAQUEL IRENE DOLDÁN, SILVIA MARÍA MAUTONE MEDVEDEO
Y FELIPE MAUTONE GUERRA
MULTA POR INCUMPLIMIENTO.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 8

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése vista de los presentes antecedentes administrativos por el término de diez días hábiles, a los señores Juan Francisco Mautone Medvedeo, Raquel Irene Doldán, Silvia María Mautone Medvedeo y Felipe Mautone Guerra.-----

- nº 20 -

EXPEDIENTE N° 60.240.
RECURSO DE REVOCACIÓN
CONTRA RESOLUCIÓN N° 8
DEL ACTA N° 4977 DEL 21/10/2009.
LUIS SANCRISTOBAL MUNGAY.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Luis Sancristóbal Mungay, contra la resolución n° 8 del acta n° 4977 de 21/10/09, confirmando dicho acto administrativo.-----

- nº 21 -

RECURSO DE APELACIÓN
CONTRA SENTENCIA INTERLOCUTORIA
N° 3352 DEL JUZGADO LETRADO DE 6° TURNO
EN AUTOS "ZEPHIR S.A. c/ INC Y OTRO-
ACCION DECLARATIVA".

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 22 -

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
AUTOS CARATULADOS "INC C/ ARBIZA Y LENCINA
SOCIEDAD GANADERA Y OTRO. DESALOJO RURAL.
CASACIÓN". SENTENCIA N° 355/2010.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 9

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 58.704.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815 (FLORIDA).
PAGO DE CUOTA DE HIPOTECA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar el pago de USD 1.523.016 (dólares americanos un millón quinientos veintitrés mil dieciséis) por concepto de la quinta cuota de la hipoteca del padrón n° 11.939 de la 8ª sección judicial de Florida, hoy denominado colonia Reglamento de Tierras de 1815.-----

- nº 24 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE MARIO VERA.
SUSPENSIÓN DE LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Suspender a partir del día 14/04/10 inclusive, la licencia otorgada al vicepresidente señor Mario Vera.-----

- nº 25 -

INFORME DE LA CONCURRENCIA
A LA AUDIENCIA EN EL CASO "VAZ RAMOS
C/INC. ACCIÓN DECLARATIVA Y ACCIÓN
SUBROGATORIA"

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Vuelva a la División Jurídica con las instrucciones impartidas en sala.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- nº 26 -

JUNTA DE TRASPARENCIA Y
ÉTICA PÚBLICA. CAMBIO DE
AUTORIDADES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

**ACTA N° 4999
Pág. 10**

- n° 27 -

EXPEDIENTE N° 60.107.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION
Y MERITOS PARA PROVEER UN CARGO DE
SUB GERENTE GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Establecer que el reglamento aprobado por resolución n° 16 del acta n° 4974, de 30/09/09 y la descripción y perfil del cargo aprobado por resolución n° 17 del acta n° 4974, de 30/09/09, son válidos para el llamado a concurso para proveer las funciones contratadas de sub gerente general, aprobado por resolución n° 19 del acta n° 4997, de 24 de marzo de 2010.-----
Ratifícase.-----

- n° 28 -

EXPEDIENTE N° 60.108.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
UN CARGO DE GERENTE DEL AREA
DESARROLLO DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Establecer que el reglamento aprobado por resolución n° 16 del acta n° 4974, de 30/09/09 y la descripción y perfil del cargo aprobado por resolución n° 28 del acta n° 4979, de 28/10/09, son válidos para el llamado a concurso para proveer las funciones contratadas de gerente del Area Desarrollo de Colonias, aprobado por resolución n° 20 del acta n° 4997, de 24 de marzo de 2010.-----
Ratifícase.-----

- n° 29-

EXPEDIENTE N° 60.109.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
UN CARGO DE GERENTE DEL AREA DE
ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE
UNIDADES DE APOYO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Establecer que el reglamento aprobado por resolución n° 16 del acta n° 4974, de 30/09/09 y la descripción y perfil del cargo aprobado por resolución n° 29 del acta n° 4979, de 28/10/09, son válidos para el llamado a concurso para proveer las funciones contratadas de gerente del Area de Administración Financiera y de



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999
Pág. 11

Unidades de Apoyo, aprobado por resolución n° 21 del acta n° 4997, de 24 de marzo de 2010.-----
Ratificase.-----

- n° 30 -

EXPEDIENTE N° 60.110.
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER
UN CARGO DE GERENTE DEL AREA DE
ADMINISTRACION DE COLONIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Establecer que el reglamento aprobado por resolución n° 16 del acta n° 4974, de 30/09/09 y la descripción y perfil del cargo aprobado por resolución n° 30 del acta n° 4979, de 28/10/09, son válidos para el llamado a concurso para proveer las funciones contratadas de gerente del Area de Administración de Colonias, aprobado por resolución n° 22 del acta n° 4997, de 24 de marzo de 2010.-----
Ratificase.-----

- n° 31 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.
PROYECTO URUGUAY RURAL. SOLICITUD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Dése respuesta en los términos indicados en sala.-----

- n° 32 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.
DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL INC
A CENTROS EDUCATIVOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Vuelva a Secretaría de Directorio con instrucciones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 12

- nº 33 -

RUEDA, ABADI Y PEREIRA: CONSULTORES JURÍDICOS
TRIBUTARIOS Y CONTABLES. INFORMACIÓN SOBRE
CURSOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- nº 34 -

EXPEDIENTE N° 60.143.
COLONIA OFIR (SAN JAVIER). FRACCION 38.
SUCESION DE OSCAR GAGAUZ GRAÑA.
AUTORIZACION PARA VENDER.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Téngase presente lo informado por la División Jurídica.-----
2º) Reotorgada que sea la cesión de derechos hereditarios - nula de pleno derecho por haber sido realizada sin la autorización administrativa previa del INC - autorizar a la señora Niela Botta por su mitad ganacial; en su calidad de representante legal de sus hijas menores de edad: Mónica Vanesa, Camila Soledad y Guadalupe, por su cuota parte de la propiedad y, como cesionaria de los derechos hereditarios del menor Martín Nicolas Gagauz y a la señora Karen Gagauz por su cuota parte de la propiedad, a enajenar la fracción nº 38 de la colonia Ofir (padrón nº 1862 de la 3ª sección catastral de Río Negro) al señor Mark Chuprov Chuprov, en las condiciones señaladas en la promesa de contratar agregada de fs. 7 a 10 de las presentes actuaciones."-----

- nº 35 -

SEÑOR TORCUATO SEVERO.
CONTRATO DE PASTOREO.
PLAZO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Torcuato Severo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 13

GERENCIA GENERAL

- n° 36 -

EXPEDIENTE N° 59.106
COLONIA JOSE ARTIGAS. INMUEBLE N° 426
(ATIGAS). FRACCION N° 37. SUPERFICIE: 211 HA 3060 M²
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Homologar el resultado del sorteo realizado el 07/04/10. -----
2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 37 de la colonia José Artigas (inmueble n° 426) al señor Nelson Omar Cabral Montes (ficha de solicitante de tierra n° 268/06), quien deberá cumplir con las obligaciones previstas en las leyes números 11.029 y 18.187.-----
3°) Hágase saber al adjudicatario que, de acuerdo con lo establecido en el apartado e) del inciso 4° del artículo 7° de la ley n° 11.029, la presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años.-----

- n° 37 -

EXPEDIENTE N° 70.194.
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE (SALTO).
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1°) Autorizar el ingreso a la colonia Julia Arévalo de Roche de aquellos integrantes de las organizaciones rurales que contaron con el aval de sus respectivas organizaciones, del gerente de la oficina regional de Salto y obtuvieron el informe favorable del Departamento de Selección y Evaluación de Aspirantes del INC, los que resultaron ser:-----
a) de la Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31, los señores: Aníbal Ferrón Erramuspe, Alexis Albernaz Leal, Silvia María Fagúndez Leal, Ismail García Feijó, Washington Eduardo Pereira Ferreira, Mary Isabel Pintos Ferreira, Abayubá Rivas Mencia, Estela Mary Cunha Rodríguez y Viviana Loreley Machado Da Rosa;-----
b) de la Sociedad Rural de Guaviyú de Arapey, los señores: José Silva, Juan Antonio Santurio de Abreu, Ernesto Do Carmo Da Silva, Nelson Albernaz Sena, Ruben Darío Pecchi, Lorenzo Machado, Eliseo González, Elio Zorrilla Rivera, Heber Daniel Zorrilla, Francisco Ariel Chagas de Lima, Jhon Ferreira, Germán Zenón Sena Zorrilla, Olimar Arrieta, Diego Antonio Henderson Barreto, Miriam R. Henderson, Rubén Furtado y Walter Felipe Saldaña Peduzzi;-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

ACTA N° 4999

Pág. 14

- c) de la Sociedad de Fomento Rural Vera y Caña, los señores: Sandra Blanca Rodríguez Píriz, Héctor Julián García Feijó, Damián David de Lima Bonini, Nancy Beatriz Rodríguez Píriz, Miguel Angel de Souza Leites Sabarros, Orfilia de Souza de Mederos y Menalvina Pereira das Neves Silveira;-----
- d) de la Sociedad de Fomento Rural de Mataojo Grande, los señores: Alejandro Raúl Machado Olivera, Delia Lorena De Souza Ramos, Faustino Rodríguez Alvarez, Ruben Da Costa Fagúndez, Henry Fernández Souza, Wilson Ney Fagúndez Hoffman, Juan Midón Alvez, Ilmar Rodríguez Albernaz, Walter Daniel Dalmao Urrutia y Silvia López;-----
- e) del Grupo Asalariados Manuel Oribe, los señores: Eduardo Javier Fernández, Elena Fontoura García Feijó, Miguel Angel González, Wilmar González, Alicia Makarena Fernández, Wilmar Núñez Sánchez, Juan Ramón Díaz, Alejandro Collazo, Wilson Aparicio Rodríguez Alvez, Marcelo Ferreira Moraes, Edgar Benedito López, Angel Luciano Iturria, Lilián Trindade, Carlos Bertiz, José Humberto Suárez, María Antonia Piegas, Jorge Javier Cabrera, Víctor Hugo Blanco Robaina, Libio Dutra Soutto, José Manuel Hernández Larrosa, Richard Carballo, Dogomar Fontoura, José Balbuena de Souza, Susana Núñez y Félix Méndez;-----
- 2º) Postergar el ingreso de los productores que al momento del informe –13/04/10- tuvieron pendiente el cumplimiento de los requisitos exigidos. Cumplidos los mismos, la gerencia de la oficina regional de Salto podrá autorizar el ingreso al campo del respectivo productor, comunicándolo al Directorio y a la Comisión Administradora de la Colonia. Se incluyen en este numeral a los siguientes productores:-----
- a) Sociedad de Fomento Rural Basalto Ruta 31, los señores: Sergio Fredi Romero Da Rosa, Erinson Olivera Ficher, Víctor Hugo Montañó Barreda, Hugo Jorge Ferrón Rosano, Juan Marino Machado Fagúndez, Alda Ferreira Gómez y Daniel Gustavo Luzardo Ciganda;-----
- b) Sociedad Rural de Guaviyú de Arapey, señores: Fabián Do Carmo Da Costa Porto, José María Leal Dos Santos, Carlos Alfonso González, Walter Adán Torres y José Paulo Muse Fassana;-----
- c) Sociedad de Fomento Rural Vera y Caña, señores: Ismael Pintos Domínguez, Pablo Yamandú dos Santos Alvez, Hugo Manuel Finozzi Díaz y María Antonia Díaz Cantera;-----
- d) Sociedad de Fomento Rural de Mataojo Grande, señores: Aurelino Da Costa Fagúndez y Elder Fagúndez;-----
- e) Grupo Asalariados Manuel Oribe, señor Daniel Alberto Brandon;-----
- 3º) El resto de los productores inscriptos, no han sido avalados como beneficiarios de la colonia Julia Arévalo de Roche por no tener el adecuado perfil de colono y/o no contar con el aval de la respectiva organización rural y/o no ser residente en la zona de la colonia para la cual se efectuó el llamado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA: 14 de abril de 2010

**ACTA N° 4999
Pág. 15**

PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- nº 38 -

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
RURAL – AGUAS (INDRA). 5ª FIESTA DE LA COSECHA.
INVITACIÓN AL INC.

El señor director ingeniero agrónomo Miguel Vasallo presenta en sala la invitación cursada por el Instituto para el Desarrollo Territorial Rural - Aguas (INDRA), para la 5ª Fiesta de la Cosecha, a realizarse el próximo 24 de abril, a partir de las 11 hs., en el local de la Escuela N° 107 de Los Furtado, departamento de Tacuarembó.-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Agéndese.-----